



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5309 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal; Decreto de Alcaldía N°4.242 de fecha 04 de septiembre del año 2019, que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Pendientes |
|---|---------|-------------------------|------------|
| INGRID ORDENES ORELLANA Administrativo SOME Departamento de Salud | ½ Día | 29 de Octubre de 2019 | 0 Días |
| ELIA PUEBLA TORREBLANCA Auxiliar de Servicio Departamento de Salud | 1 Día | 30 de Octubre de 2019 | 3 Días |
| VERONICA VERGARA ARAVENA TENS Departamento de Salud | 1 Día | 01 de Noviembre de 2019 | 1 Día |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



Secretario Municipal (s)



Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.
- OTL / SEC / DE/SAM / caf.

